

El Comedor del CEIP "Vicente Ros", se plantea como un servicio que cubre dos situaciones que son indisolubles: Es un servicio que colabora en la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestra comunidad educativa. Es un servicio que forma parte de los objetivos educativos y de formación que se trabajan en las labores cotidianas del colegio.

Si estás de acuerdo con lo anterior, te invitamos a ser usuario del mismo siguiendo estos pasos:

La hoja de inscripción se puede recoger desde primeros de junio del curso anterior en la secretaria de los colegios que usan este servicio en el CEIP "Vicente Ros", también descargándotela de su página web www.colegiovicenteros.com

Hay **dos fechas para entregar las solicitudes**: una inicial hasta el 30 de junio; o durante los tres primeros días de septiembre en los que el colegio permanezca abierto, como fecha tope. Este año 2019, entre el 4 a 6 de septiembre. **¿Dónde?** En la Secretaría del colegio donde se encuentre la matrícula.

En esta inscripción inicial, debes valorar tus necesidades de conciliación con las modalidades que te ofrece el servicio para ajustarlas lo máximo posible. *Recuerda que el comedor no es un restaurante, es un servicio comunitario que forma parte de unos colegios donde conviven otros muchos alumnos que, mayoritariamente, no son usuarios del servicio pero tienen otros derechos a los que los colegios deben atender correctamente.*

No olvides **rellenar acertada y completamente todos los datos** que se solicitan, porque si se piden es porque son necesarios. Infórmate o bájate de la página web las **normas de organización y funcionamiento del servicio** y te las leas atentamente, porque al firmar la solicitud las aceptas y te obligas a su cumplimiento.

Según la modalidad que elijas, entonces el procedimiento posterior es distinto:

Si tu modalidad elegida es de todos los días durante todo el curso:

La elección de esta modalidad, supondrá prioridad en la adjudicación de la plaza, si existieran más solicitudes que plazas. La inscripción quedará custodiada en Secretaría durante todo el curso, trasladando los datos semanales y mensuales a la empresa. Administrativamente, ya has acabado.

Si tu modalidad elegida es de días de semana fijos al mes, durante todo el curso:

En esta primera inscripción deberás indicar si necesitas **2, 3 o 4 días a la semana y cuáles son**. Estos datos servirán para hacer las previsiones mensuales. Si necesitas, de forma extraordinaria, cambiar alguno tienes que hacerlo por escrito entre el lunes y el miércoles de la semana anterior en la que te es requerido cambiar. Así Secretaría podrá realizar las previsiones para la semana siguiente.

IMPORTANTE: Cuando esos días se mantienen fijos a lo largo de todos los meses del curso escolar, deberás indicarlo en la primera inscripción con lo que no será necesario realizar nada más (p.e. **siempre van a ser los martes y jueves de todas las semanas del curso**).

Si los días de la semana no son fijos porque pueden variar de semana a semana (p.e. **una semana es lunes y miércoles y la siguiente, lunes y jueves**), antes del día 25 de septiembre, para el mes de octubre, tendrás que **actualizar tu inscripción** informando de los días de las semanas de octubre que vas a necesitar el servicio. Si necesitas, de forma extraordinaria, cambiar alguno tienes que hacerlo por escrito entre el lunes y el miércoles de la semana anterior en la que te es requerido cambiar. Si no avisas en el plazo, se entenderá que los días de esa semana no cambia. Y así sucesivamente para el resto de los meses del curso, para permitir realizar las previsiones mensuales y semanales precisas.

Tendrás que asegurarte que tu banco paga mensualmente el recibo que se te girará al número de cuenta que hayas indicado en la inscripción. Si cambias de número de cuenta, no olvides comunicarlo a Secretaría.

Si tu hijo o hija no se puede incorporar al colegio a primera hora por motivos justificados y va a hacer uso ese día el servicio deberá notificar por escrito a Secretaria ambas circunstancias antes de las 9:30 h.

Si tu hijo o hija no puede hacer uso del servicio un día o varios por causas de fuerza mayor, debes avisar por escrito o a través de correo electrónico antes de las 9:30 horas de ese día, así tendrás derecho al reintegro del 50% del coste del menú. La devolución se realizará mediante la reducción de la cuota del último recibo al final curso. Si no avisas o lo haces más tarde perderás ese derecho y no se procederá a devolución alguna.

La fecha límite de **"antes del día 25 del mes anterior"** es muy importante porque, además de lo indicado anteriormente, sirve para: cambiar de modalidad, darse de alta de forma extraordinaria o causar baja.

Y solo falta que no te olvides de recoger a tu hijo todos los días a las 15:15 h. o a las 16:00 h.

Dirección de correo electrónico de contacto: comedor.vicente.ros@gmail.com